COMPLEMENTO DEFINICIONES según las REC. UIT-T K.52 Y UIT-T K.83

Exposición Continua: La exposición continua se define como la exposición durante un tiempo superior al correspondiente tiempo de promediación. La exposición durante un tiempo inferior al de promediación se denomina exposición de corta duración.

Exposición Controlada/Ocupacional: La exposición controlada/ocupacional se aplica a situaciones en las que las personas están expuestas como consecuencia de su trabajo y en las que las personas expuestas han sido advertidas del potencial de exposición y pueden ejercer control sobre la misma. La exposición controlada/ocupacional también se aplica cuando la exposición es de naturaleza transitoria de resultas del paso ocasional por un lugar en el que los límites de exposición puedan ser superiores a los límites no controlados, para la población general, ya que la persona expuesta ha sido advertida del potencial de exposición y puede controlar ésta abandonando la zona o por algún otro medio apropiado.

Directividad: Directividad es la relación entre la potencia radiada por unidad de ángulo sólido y la potencia media radiada por unidad de ángulo sólido.

Exposición: Se produce exposición siempre que una persona está sometida a campos eléctricos, magnéticos o electromagnéticos, o a corrientes de contacto distintas de las originadas por procesos fisiológicos en el cuerpo o por otros fenómenos naturales.

Nivel De Exposición: El nivel de exposición es el valor de la magnitud utilizada cuando una persona está expuesta a campos electromagnéticos o a corrientes de contacto.

Exposición No Uniforme/Exposición Corporal Parcial: Los niveles de exposición no uniforme/exposición corporal parcial se producen cuando los campos son no uniformes en volúmenes comparables al del cuerpo humano completo, lo cual puede deberse a fuentes altamente direccionales con ondas estacionarias, radiación dispersa o en el campo cercano.

Emisor Intencional: Dispositivo que genera y emite intencionalmente energía electromagnética por radiación o inducción.

exposición no controlada de la población general: La exposición no controlada de la población general se aplica a situaciones en las que el público en general puede estar expuesto o en las que las personas expuestas como consecuencia de su trabajo pueden no haber sido advertidas del potencial de exposición y no pueden ejercer control sobre la misma.

Operarios: El personal empleado y el personal autónomo se denominan operarios, mientras están ejerciendo su empleo.

Emisor No Intencional: Dispositivo que genera intencionalmente energía electromagnética para utilización dentro del dispositivo, o que envía energía electromagnética por conducción a otros equipos, pero no destinado a emitir o a radiar energía electromagnética por radiación o inducción.

Tiempo De Promediación (T_{avg}): Periodo de tiempo apropiado en el que se promedia la exposición con el fin de determinar el cumplimiento de los límites.

Valor Cuadrático Medio (RMS): Valor efectivo o valor RMS obtenido extrayendo la raíz cuadrada de la media del cuadrado del valor de la función periódica extraída durante un periodo.